

# **MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 JUNIO 2020**

### **NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

#### **NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OBJETO**

El Municipio de TLALPUJAHUA, es parte integrante de la División Territorial y Organización Política del Estado de Michoacán, está conformado de un Territorio, una Población y un Gobierno investido con Personalidad Jurídica, contando con Autonomía para la Administración de su Hacienda Pública; se rige conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y demás Ordenamientos Federales y Estatales aplicables, así como las normas establecidas en el Bando, los Reglamentos Municipales y demás Disposiciones Administrativas que del mismo emanen.

Para el ejercicio de sus Atribuciones y Responsabilidades Ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliará de Dependencias Generales Administrativas, así como Dependencias Auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

#### **DEPENDENCIAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS**

##### **I. CENTRALIZADAS**

1. Presidencia
  - a. Secretaría Particular
2. Regidurías
  - a. Primera: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso A La Información.
  - b. Segunda: Mujer, Juventud y Deporte.
  - c. Tercera: Fomento Industrial, Comercio y Transporte.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- d. Cuarta: Educación Pública, Cultura y Turismo.
  - e. Quinta: Ecología, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
  - f. Sexta: Salud, Asistencia Social y Asuntos Migratorios.
  - g. Séptima: Planeación, Programación y Desarrollo Social.
- 3. Secretaría del Ayuntamiento
  - 4. Sindicatura
  - 5. Tesorería
  - 6. Contraloría municipal
  - 7. Direcciones:
    - a. Oficialía Mayor
    - b. Seguridad Pública Municipal
    - c. Obras Públicas
    - d. Desarrollo Urbano
    - e. Desarrollo Social
    - f. Servicios Públicos
    - g. Cultura
    - h. Turismo
    - i. Protección Civil
    - j. Comunicación Social

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

k. Coordinación de la Mujer

l. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de TLALPUJAHUA

## II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA).

La actividad del Municipio se dirige a la consecución de los siguientes fines:

1. Respetar, promover regular y salvaguardar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado y las Leyes Generales, Federales y Locales.
2. Procurar el orden, la seguridad y la paz pública, en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, así como la integridad de las personas y de los bienes que forman su patrimonio.
3. Preservar y fomentar los Valores Sociales, Cívicos y Culturales para fortalecer la solidaridad Municipal, Estatal y Nacional.
4. Procurar atender las necesidades de los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos, a que el Municipio está obligado.
5. Promover, crear y fortalecer los cauces de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la Actividad y Desarrollo Municipal.
6. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el Patrimonio Cultural, Áreas de Belleza Natural, Histórica y Arqueológica, garantizando la identidad de las personas.
7. Crear y fomentar una conciencia individual y social para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente del municipio, fomentando la conciencia ecológica a los habitantes,
8. Promover educación integral, para mejor desarrollo a la población del municipio
9. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del municipio, garantizar un equilibrio adecuado entre los habitantes del municipio a efecto de cultivar los valores morales e integración de la familia.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

10. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de los grupos étnicos del municipio, para acrecentar y preservar su identidad.
11. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
12. Colaborar de manera directa con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones y obtener planes y programas de manera coordinada, otorgando beneficios directos a la población.
13. Salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad.
14. Logar el adecuado uso del suelo, en el territorio municipal garantizando su aprovechamiento y utilización.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros al 30 JUNIO 2020 que se describen, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la Situación Financiera del Municipio, para estos efectos se ha observado en todo momento la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera.

A partir del 01 de enero de 2011, entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual ha sido adoptada por el Municipio en la preparación de los Estados Financieros.

## **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES**

Se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentes en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

## **ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes y/o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad vigente.

### **ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros se registraran a su costo de adquisición o construcción, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación, o donación en pago a su valor estimado razonable, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documentó original, que ampare la propiedad del bien, incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad en todos los casos se deberá incluir el impuesto al valor agregado.

En el caso de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán registrarse como un aumento en el activo e incluirse en el sistema de control patrimonial, afectando el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán incorporarse en el sistema de bienes patrimoniales, los adquiridos con un costo menor a 35 salarios mínimos generales se deberán considerar como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

### **DEPRECIACION**

Se lleva a cabo en el municipio el registro de depreciación de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, siguiendo el método de depreciación por porcentaje con base a los "parámetros de estimación de vida útil - guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada en el DOF el 30 de julio de 2012 a la publicación en el D.O.F.

### **CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

En la realización de la obra pública el ente deberá llevar un control por cada obra, contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

## **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS**

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas:

### **INGRESO**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

### **EGRESO**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

## **NOTAS DE GESTION DE DESGLOSE**

### **NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo en este rubro se integra como sigue: (saldos de cuentas en movimiento)

<b>CONCEPTO</b>	<b>30 JUNIO 2020</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>4,659,816.17</b>
CAJA DE INGRESOS (PREDIAL)	9,775.50
CAJA MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	238,817.23
CAJA BARBARA GONZALEZ ROJAS	746.13

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FONDO FIJO TESORERIA	1,110.00
FONDO FIJO PREDIAL	-8,241.50
CTA. 0170794759 FONDO III 2010	1,696.21
CTA. 0195112087 FONDO IV 2014	525.39
CTA. 0195111986 F III 2014	2,618.90
CTA 00114346394 FONDO III 2020	3,495,125.54
CTA. 0114347021 FORTAMUN 2020	509,178.99
CTA. 0110219800 RECEPTORA	56,592.10
CTA. 00110222283 FORTAMUN 2017	-0.09
CTA. 00110219576 PREDIAL	174,264.14
CTA. 00110222216 FISM 2017	-1.10
CTA. 0110468738 INSTITUTO DE LA MUJER	1.00
CTA. 0110392022 FOFOFIN 2017	-0.07
CTA. 0110964557 FOFOFIN 2017, CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EL GIGANTE	487.20
CTA 0111208837 FOFOFIN(7) CONSTR AUDITORIO EN TLALPUJAHUILLA	-0.10
CTA. 0111346881 FORTAMUN 2018	994.09
CTA . 0111346946 FONDO III 2018	118.41
CTA 0110955760. PROGRAMA DE LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO	487.21
CTA.0111944126 FAEISPUM 2018	9,835.25
CTA. 0112720515 FORTAMUN 2019	5,682.21
CTA. 0112720507 FONDO III 2019	2,552.17
0112792648 PUNTO DE VENTA INGRESOS	106,441.09
00113001644 INGRESOS DIF	13,585.22
00113001628 FAEISPUM 2019	14,046.41
CTA. 0113532097 PRO AGUA ESTATAL	1,889.24
CTA 0113532046 PRO AGUA FEDERAL	5,659.31
CTA.8305431467 FIDEICOMISO	1,957.00
N° DE CONTRATO 2045403561 CTA. 638	13,873.09

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

A continuación, se presenta la integración de este rubro:

<b>CONCEPTO</b>	<b>30 JUNIO 2020</b>
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.</b>	<b>6,512,828.32</b>
ROSA COLIN ESTEBAN	1,500.00
JOSE JAIME TELLEZ VILLEDA	-200.00
EVERARDO SANCHEZ COLIN	100.00
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	35,437.50
ARTURO SOTO RUIZ	-500.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	10,000.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	-600.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	-2,000.00
MARIA CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	-100.00
ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	44,290.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	-0.04
JOSE MARTIN VAZQUEZ CHAVEZ	10,300.00
JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	41,228.99
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	36,178.95
HERIBERTO AVILES RANGEL	57,513.31
ARTURO VALDES ESCOBEDO	46,492.20
FRANCISCO HERNANDEZ VALDES	16,000.00
BENITO TREJO MONTOYA	12,215.00
ANTONIO VICTORIA GOMEZ	81,919.00
LUIS TAPIA HERNANDEZ	27,667.00
LAZARO SOTO GARCIA	821.76
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-85,750.00
ROSA HERNANDEZ ALBARRAN	4,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

GERARDO VILLEGAS CARPIO	11,875.00
SECRETARIA DE FINANZAS DESCUENTO DE PARTICIPACIONES	5,240.00
VANESSA HERNANDEZ RUIZ	-100.00
HECTOR ALVAREZ POSADAS	4,152.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	12,550.00
ELOY ANTONIO SALDIVAR NAVARRETE	4,500.00
CRUZVELIA GARCIA ROMERO	52,012.00
MIGUEL ANGEL ESPINOZA SOLORZANO	125,000.00
GABRIERA MARIN COLIN	6,892.00
MARCO ANTONIO PEREZ VALDES	1,000.00
MARIA TERESA LOPEZ LAREDO	10,000.00
ROSA COLIN ESTEBAN	150.00
BLANCA ANATOLIA MARTINEZ SANCHEZ	-600.00
BLANCA NATALIA MARTINEZ SANCHEZ	600.00
ERIKA ELVIRA HUTRON ANAYA	1,577.00
JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	101.00
BARBARA GONZALES ROJAS	4,000.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	66,000.00
CARLOTA SANCHEZ COLIN	-50.00
GILBERTO VIEYRA RODRIGUEZ	1,000.00
MARIA LEONOR MALDONADO JUAREZ	200.00
MARIA LUZ NAVARRO TORRES	-150.00
ANGELICA AVILES MORA	32,337.55
DANIEL HERNANDEZ MARIN	17,000.00
VICTOR JIMENEZ MORA	400.00
ANTONIO SOTO RUIZ	1,400.00
FRANCISCO JAVIER ROJAS CHAVEZ	3,600.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	600.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ARTURO SOTO RUIZ	1,000.00
JOSE JUAN MAYA CORONEL	-200.00
CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	100.00
URIBE ROMERO MIGUEL ANGEL	-1,200.00
RAFAEL MORA VAZQUEZ	1,000.00
TELLEZ VILLEDA JOSE JAIME	100.00
SANCHEZ COLIN EVERARDO	-100.00
MIGUEL ANGEL URIBE ROMERO	1,400.00
EMILIO OCAÑA IMOOF	35,400.00
JUAN JAVIER SOLIS PEREZ	5,000.00
JORGE ARMANDO MALVAEZ TELLEZ	1,500.00
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	200.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	5,600.00
MARTINEZ GOMEZ JOSE CARMEN	-1,500.00
JOSE CARMEN MARTINEZ GOMEZ	-1,587.57
JUAN MIRANDA JIMENEZ	2,700.00
JOSUE DAVID GUADARRAMA ESQUIVEL	19,360.00
MARIA DE LOURDES VALPUESTA MANZANO	6,500.00
JOSE HUMBERTO VALDES PEREZ	3,000.00
VALPUESTA MANZANO MA. DE LOURDES	-6,500.00
KARLA VIRIDIANA TORRES TORRES	1,200.00
FRANCISCO XAVIER HERNANDEZ TAPIA	5,788.40
VERONICA MORA HERNANDEZ	3,000.00
KARLA VIRIANA TORRES TORRES	-1,200.00
ISMAEL EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	600.00
JORGE ALBERTO PRADEL SALGADO	6,900.00
MAGALI HERNANDEZ SANCHEZ	9,500.00
LUIS ANTONIO MERCADO PERDOMO	1,096.00
MANUEL CHAVEZ MIRANDA	200.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ELISEO DOMINGUEZ ESCORCIA	3,000.00
JORGE MEJIA MARTINEZ	-250.00
EDUARDO ISMAEL MARTINEZ GOMEZ	-600.00
ALBERTO GUTIERREZ OROZCO	3,000.00
ANGEL HERNANDEZ MLDONADO	-200.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	8,000.00
NESTOR GABRIEL MARTINEZ COLIN	9,500.00
ENRIQUE BRISEÑO VALDES	4,300.00
RIGOBERTO MUÑOZ CARMONA	20,000.00
JOSE HERALDO ESQUIVEL MARTINEZ	2,000.00
JOSE MA. PANTOJA MARIN	500.00
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	-251,605.93
CTA. 0188732493 F IV 2012	304,467.71
CTA. 0188730903 F III 2012	18,216.60
CTA. 0188733317 RECURSOS PROPIOS	358,864.76
CTA. 0192355671 FIV 2013	-153,393.55
CTA. 0191506595 CABLEADO SUBTERRANEO	500,000.00
DEUDOR CTA BANCARIA	65,400.00
RAFAEL SALZAR ESQUIVEL	5,000.00
DANIEL HERNANDEZ MARIN (INGRESOS 2012/2015)	350.00
ABAD REBOLLO SANCHEZ	241,525.94
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	1,606,801.56
FELIPE VALDES SANCHEZ	8,000.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	54,202.45
MA ASCENCION PEREZ CECILIO	5,000.00
ROGELIO SANCHEZ SOTO	85,000.00
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	14,349.05
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	65,000.00
MOISES TELLEZ GARCIA	17,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ANTONIO IRIARTE RIVERA	30,156.30
ALFONSO SERVIN CRUZ	5,000.00
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	139,415.62
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	22,654.26
SALVADOR MARTIN CORREA PEREZ	5,000.00
MARIA DEL CARMEN MACIEL VAZQUEZ	2,900.00
URIEL RODRIGUEZ TELLEZ	10,000.00
RAFAEL GUADALUPE SOLIS TORRES	10,000.00
JAVIER MOSCOSA VAZQUEZ	22,000.00
CARLOS NUÑEZ BERRIOS	10,600.00
FEDERICO HUITRON MIRANDA	216.67
MARICELA URIBE CRUZ	10,000.00
GUADALUPE NOLASCO HERNANDEZ	60,000.00
JESUS BASTIDA MACIEL	-0.05
ELIZABETH GARCIA COLIN	-500.00
JOSE DE JESUS JIMENEZ VELAZQUEZ	7,000.00

### **NOTA 3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>30 JUNIO 2020</b>
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.</b>	<b>55,371,048.21</b>
TERRENOS.	10,702,162.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	13,872,408.74

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MARIA DE LOURDES SAUCEDO MENDOZA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LA MESA FOLIO 30764	36,000.00
JUANA MACIEL VAZQUEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES FOLIO 30823	36,000.00
LUCILA GARCIA REYES CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN MORELOS FOLIO 3922	36,000.00
CATALINA MARIN CRUZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES FOLIO 30971	36,000.00
JUANA JIMENEZ GARCIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 31022	36,000.00
VIRGINIA VENEGAS SANCHEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE CERRO ALTO FOLIO 31032	36,000.00
BLANCA ISELA RONQUILLO MARQUEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE CAMPO AZUL FOLIO 31079	36,000.00
ROSARIO ESQUIVEL GARCIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL FOLIO 31190	36,000.00
JOSE RAFAEL CRUZ MORALES CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DESAN JUAN DE DIOS FOLIO 35280	36,000.00
ANGELO ALVARADO GARCIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LA MESA FOLIO 35605	36,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MARTHA AZUCENA LOPEZ CABRERA CONTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE TETELA LOS RODRIGUEZ FOLIO 36971	36,000.00
JUAN JOSE RUIZ SOTO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JAOQUIN MORELOS FOLIO 38069	36,000.00
DIANNE MARIN NOLASCO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JUAN TLALPUJAHUILLA FOLIO 38579	36,000.00
JUAN MARTINEZ HUITRON CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES FOLIO 38576	36,000.00
MARIA DOLORES ARCOS URIBE CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JUAN TLALPUJAHUILLA FOLIO 38586	36,000.00
PEDRO SORIA SOTO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE CERRO ALTO FOLIO 38628	36,000.00
MONICA TELLEZ ALVAREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL FOLIO 38776	36,000.00
ALBERTO VELARDE GONZALEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 30744	36,000.00
CATALINA HERNANDEZ GONZALEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD LA GRANJA FOLIO 30823	36,000.00
MARIA GUADALUPE CONTRERAS SELESTINO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL GIGANTE FOLIO 30782	43,858.40

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MARIA DE JESUS MARTINEZ PALACIOS CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE ESTANZUELA FOLIO 30837	28,141.60
MARIA CRUZ RUIZ TELLEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL JAZMIN FOLIO 3847	36,000.00
SERAFIN CHAVEZ RUIZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL PUERTO FOLIO 3856	36,000.00
BEATRIZ JUAREZ MORALES CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC FOLIO 30912	36,000.00
SALVADOR MENDIOLA CRUZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES FOLIO 30913	36,000.00
DRUCILA ESCALANTE ROBLEDO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JOSE CORRALES FOLIO 30921	36,000.00
MARIA MERCEDES AMATACIO HERNANDEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE RAMON LOPEZ RAYON LA GUERRITA FOLIO 30924	36,000.00
ALMA PAOLA SOTO RUIZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE DOS ESTRELLAS FOLIO 30932	36,000.00
ALEJANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EJIDO DE SAN LORENZO FOLIO 30935	36,000.00
LUZ MARIA PEREZ RAMIREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TARIMBARO FOLIO 30937	36,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



ELISA MORA HERNANDEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE COLORADILLAS FOLIO 30966	36,000.00
ERNESTINA MEDINA BECERRIL CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA FOLIO 30823	36,000.00
MONICA TELLEZ ALCANTARA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LA AMERICA FOLIO 31084	36,000.00
MOISES ISAIAS ALCANTARA MOSCOSA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL MORAL FOLIO 31093	36,000.00
GILBERTO VIEYRA RODRIGUEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN LORENZO SEGUNDO CUARTEL FOLIO 31140	36,000.00
BRENDA JANET SALAZAR MORENO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE MONTE ALEGR FOLIO 31142	36,000.00
MATILDE GARCIA CHAVEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LAS CANTERAS FOLIO 32096	36,000.00
FRANCISCO MORA SALAZAR CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 35663	36,000.00
ESTEBAN LOPEZ CASIMIRO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 36277	36,000.00
CECILIA HERNANDEZ GARDUÑO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 36314	36,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

YOLANDA HERNANDEZ PIÑON CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 36393	24,307.20
DANIEL GUADALUPE GARCIA VALDEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS FOLIO 36432	36,000.00
JAIME MIRANDA JUAREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL GIGANTE FOLIO 36540	36,000.00
ANTONIA ALVARADO PADILLA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL GIGANTE FOLIO 36676	36,000.00
MARISOL SANCHEZ PADILLA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD EL GIGANTE FOLIO 36846	36,000.00
MARIA DE JESUS SOLIS RUIZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE ESTANZUELA FOLIO 37069	36,000.00
BERNARDA GARCIA RUIZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE ESTANZUELA FOLIO 37127	36,000.00
GRACIELA SALAZAR POSADAS CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL JAZMIN FOLIO 37276	36,000.00
YOLANDA SOLIS GARCIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL JAZMIN FOLIO 37354	47,692.80
MANUEL HERNANDEZ MEJIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL PUERTO FOLIO 37464	36,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VERONICA MARIN PEREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EL PUERTO FOLIO 37518	36,000.00
MARIA IDIOLINA MARIN TELLEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD EL PUERTO FOLIO 37586	36,000.00
IRENE GARCIA RAMIREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC FOLIO 37713	36,000.00
JACINTO CRUZ HERNANDEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD SANTA MARIA DE LOS ANGELES FOLIO 37800	36,000.00
ESMERALDA RODRIGUEZ VELAZQUEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE JOSE CORRALES FOLIO 37906	36,000.00
JUAN ESQUIVEL GUZMAN CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JOSE CORRALES FOLIO 37937	36,000.00
ALDO MORENO MORENO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JOSE CORRALES FOLIO 37966	36,000.00
HUGO MORENO MARTINEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JOSE CORRALES FOLIO 38022	36,000.00
JOSE SANTIAGO JUAREZ PEREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE RAMON LOPEZ RAYON LA GUERRITA FOLIO 38376	36,000.00
MELISA ROSALES RAMIREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE DOS ESTRELLAS FOLIO 38404	36,000.00
MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MENDIOLA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN	36,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE EJIDO DE SAN LORENZO FOLIO 38549	
GREGORIA DOMINGUEZ TELLEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TARIMBARO FOLIO 38563	36,000.00
ADELA GOMEZ SANCHEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA FOLIO 38596	36,000.00
ADRIANA SOLIS SOTO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN ISDRO FOLIO 38606	36,000.00
ANTONIO SOLIS SOTO CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 38610	36,000.00
JOAQUIN GARCIA PEREZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LA AMERICA FOLIO 38632	36,000.00
DAVID GARCIA SANCHEZ CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE LA AMERICA FOLIO 38634	36,000.00
JUAN CARLOS DOMINGUEZ DE JESUS CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE MONTE ALEGRE FOLIO 38636	36,000.00
MARIA CARMEN CRUZ GARCIA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN LORENZO SEGUNDO CUARTEL FOLIO 30823	36,000.00
MARIA FRANCISCA SOLIS ORTEGA CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN TLALPUJAHUA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE DIOS FOLIO 38840	36,000.00
INSTALACIONES PÚBLICAS.	1,500,000.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,244,510.60

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	960,400.00
EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y TRÁNSITO	750,000.00
OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	1,669,820.01
INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	3,202,807.32
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,626,784.24
PROYECTOS DE DIVISIÓN Y URBANIZACIÓN	268,750.00
CARRETERAS, AUTOPISTAS Y AEROPISTAS.	1,458,681.91
CAMINOS RURALES	4,235,728.00
VIALIDADES URBANAS	711,103.51
REHABILITACION DEL MUSEO HERMANOS LOPEZ RAYON Y REHABILITACION DE LAS FUENTES DEL JARDIN ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL	76,315.79
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	436,785.06
ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS	453,930.00
PARQUES, NAVES, TALLERES Y PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PROCESAMIENTO	2,996,881.06
ESTUDIOS Y PROYECTOS NO HABITACIONALES	806,982.25
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS	97,440.00
INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	1,823,659.19
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACION	3,814,177.51
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURISTICOS Y CULTURAL	100,000.00
ACABADOS EN EDIFICACIONES	41,721.02

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

<b>BIENES MUEBLES.</b>	<b>14,028,165.31</b>
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	506,641.44
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	6,100.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,682,391.58
OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	181,014.31
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	217,046.51
APARATOS DEPORTIVOS.	885.01
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	79,700.60
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	448,488.33
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	28,155.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	108,937.72
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	5,358,657.35
CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	58,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	90,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	315,105.05
MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	2,322,881.70
MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	1,888,455.25
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	258,822.58
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	4,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	165,216.88
OTROS EQUIPOS.	197,829.97
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	109,836.03

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

<b>ACTIVOS INTANGIBLES.</b>	<b>275,440.00</b>
SOFTWARE.	275,440.00

#### NOTA 4. PASIVO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>30 JUNIO 2020</b>
<b>PASIVO</b>	<b>15,081,632.40</b>
NOMINA GENERAL	-2,899.34
NOMINA PENSIONADOS	-1,900.45
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIVIL.	-3,807.26
AGUINALDO 2019	-0.03
AGUINALDOS 2015	991,819.00
LIQUIDACIONES Y LAUDOS	-3,999.99
PRIMA VACACIONAL 2017	2,018.08
PRIMA VACACIONAL 2018	1,409.51
PRESTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	313.30
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	1,095.60
RICARDO NAVA HERNANDEZ	-13,578.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARC IA	-16,714.00
MARCIAL CRUZ MENDOZA	-24,929.00
PAULINA SALAZAR NAVARRETE	1,655.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	3,510.00
JUANA LAURA HERNANDEZ CRUZ	6,173.06
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	1,222,440.61
MARIA CARMEN JUAREZ HERNANDEZ	15,660.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FERNANDO MORENO TORRES	-3,468.00
ROCIO HERNANDEZ MORALES	24,360.00
BBVA BANCOMER	-299.29
CARLOS ARTEMIO PIÑON IMOFF	11,716.00
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES VICA MEXICO SA DE CV	5,079.64
MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ	4,186.80
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	546.00
RAUL VELASCO MORALES	6,950.00
CIA. PERIODISTIC. DEL SOL DEL ALTIPLANO	11,500.00
SINDICATO DE ESTIBADORES PUBLICOS GENERAL LAZARO	
CARDENAS DEL RIO	1,500.00
MARIO SAUCEDO SALDIVAR	196.02
ROMAN CAMPOS VARGAS	10,000.00
RAYMUNDO COLIN RUIZ	850.00
MARIA DE LOS MILAGROS GUERRA URTIAGA	1,600.00
JOSE ALBERTO MUÑOZ RUIZ	-20.00
ESTEBAN ALVAREZ ARCE	15,544.00
SAUL JAVIER GARCIA GARCIA	3,220.00
SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO RURAL SAPI DE CV	985.96
ROSALIA PADILLA TORRES	500.00
MONICA GONZALEZ GONZALEZ	86,130.00
MARIO ANTONIO SAUCEDO TOGO	39,836.41
MOISES RICO VIZCAINO	50,000.00
CARLOS ALBERTO VERA SANTANA	1,500.00
JUAN MARIN VALDES	-2,623.50
JUAN CARLOS VAZQUEZ BERRIOS	3,480.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	-1,180.00
CONSTRUCTORA ARCONTT SA DE CV	40,600.00
MARIA INES OLVERA OCAÑA	5,508.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



GRUPO APCO DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO	5,424.16
JUAN MAYA BERRIOS	10,440.00
COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	222,021.00
TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	70,826.59
JUAN MANUEL HERNANDEZ SILVA	11,600.00
VICTOR VALENZUELA MAYA	0.40
JUAN CHAVEZ TELLEZ	2.00
LUIS COLIN VELAZQUEZ	10,000.00
VIRIDIANA ALVARADO AVILES	45,000.85
RICARDO NAVA MARTINEZ	3,587.00
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	10,440.00
GAFACOLORS DIGITAL S.A DE C.V	1,160.00
FELIPE GERARDO PEREZ	464.00
MATILDE YOTZMI RAMIREZ ISLAS	20,000.00
GRUPO FERRETERO BOSS S.A DE C.V.	1,787.21
SAUL RODRIGUEZ GARCIA	39,942.80
JOSE CIRILO VIEYRA GARCIA	36,714.00
MARISOL BASTIDA FERNANDEZ	5,548.64
MARCIAL CRUZ MENDOZA	24,929.00
SAUL VILLEDA ESQUIVEL	20,000.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	-621,008.79
ANA MARIA VALENZUELA MERCADO	-7,550.28
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	-10,988.59
QUEZADA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	9,280.00
POWER RED GENERADORES S.A. DE C.V.	59,160.00
CONTABILIDAD EN APOYO A ARTE S.A DE C.V	67,599.99
ARMANDO ROJAS LARA	20,010.00
HECTOR EDMUNDO TINAJERO GONZALES	1,160.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	5,800.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

JUAN MARIN VALDES	3,300.00
REYNALDO GARCIA PEREZ	144,334.40
GABRIEL LADISLAO RODRIGUEZ HERNANDEZ	96,512.00
VERONICA LOBATO SANCHEZ	3,000.00
JULIAN APARICIO VELAZQUEZ	720.00
CAMACHO HERNANDEZ EMANUEL	4,600.00
MARIA EUGENIA VALENZUELA VEGA	15,930.00
TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ	-42,070.00
REFACCIONES Y LLANTAS JAIME SA DE CV	160.00
JULIO MARTINEZ TORRES	3,499.93
MA. ELENA NAVARRO MENDOZA	30,478.00
RADIO SOL S.A. DE C.V.	58,000.00
ERWIN ADOLFO FUENTES RUIZ	6,500.00
CONCRETOS ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1,815,548.75
LUIS ALBERTO VILCHES PELLA	9,000.00
JOSE LUIS MONROY SANCHEZ	272.60
GRUPO COMERCIAL CIMAT S.A. DE C.V.	2,540.37
MOTORES DE MORELIA S.A. DE C.V.	-2,279.00
DAVID MORENO MORALES	-5,000.00
RAYMUNDO COLIN GOMEZ	-2,300.00
BBVA BANCOMER	499.73
COMERCIALIZADORA PUROMICH S.A. DE C.V.	-56,376.00
SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS SOTOMAYOR	45,000.00
PABLO VAZQUEZ RODRIGUEZ	4,019.40
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	10,092.00
MONICA ROMERO GUTIERREZ	1,339.80
LA VOZ DE MICHOACAN S.A DE C.V.	13,920.00
MARIA ISELA LEMUS AYALA	1,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CORAVERTURA S.A. DE C.V.	9,200.00
RICARDO CARRILLO SIGLER	3,000.00
JAIME RANGEL	1,740.00
CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.	17,000.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	120,048.39
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	3,000.00
ABOGADOS CONSULTORES LABORALES SC.	13,920.00
ALFREDO MENDOZA CHAVEZ	5,800.00
ROBERTO NAVA REYES	2,437.32
JUAN ALZATE NUÑEZ	20,000.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	4,221.20
MARIA AURORA DELIA MARTINEZ HERNANDEZ	450.01
SISTEMA DE RECICLAJE ZONA CENTRO ATLACOMULCO SA DE CV	580.00
LUIS RICARDO LEON RODRIGUEZ	10,000.00
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	13,224.00
IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	2,392.20
JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	-174,999.99
JUAN REYES MARIN	-6,301.79
AMEG GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V	32,066.92
GRUPO HURTADO S.A DE C.V	29,219.02
CARSED S.A DE C.V	102,321.39
CONSTRUCTORA IGSER SA DE CV	1.72
NAHUM ARQUITECTURA S.A DE C.V	370,000.00
COMERCIALIZADORA BEST CHOICE SA DE V	-0.02
SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE PATZCUARO SA DE CV	8,425.91
CONSTRUCTORA CARSTEL S.A DE C.V.	6,813.80
AGUSTIN SOTO TELLEZ	39,360.56

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE SA. DE C.V	1,637.81
APOYOS ECONOMICOS	4,756.00
APOYOS A LA POBLACIÓN	2,000.00
DONATIVO POR PANDEMIA COVID-19	26,750.00
ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	420,027.84
ISR RETEDIDO SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUBLICA	37,910.00
ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	3,337.51
ISR RETENIDO POR SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	16,443.06
ISR RETENIDO DE AGUINALDO Y/O PRIMA VACACIONAL	197,529.15
5% AL MILLAR	142,572.93
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2009 Y 2010	622.18
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2008	122,469.94
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2011	-1.00
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2012	1,848,059.20
2% SOBRE NOMINAS 212	29,452.40
10% ISR RETENIDO 2012	-10,182.42
ISR POR ASESORIAS 2012	30,161.90
MARIA DEL ROSRIO MONROY REYES/ REBOLLO SOTO EDUARDO	1,143.48
NANCY PERDOMO REBOLLO	-9,000.00
ERIKA ELVIRA HUITRON ANAYA / ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,600.00
RET. ISR SUELDOS Y SALARIOS 2015-2018	2,826,713.30
RET. ISR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	11,017.08
2% SOBRE NOMINA 2015-2018	1,212,204.61
5 AL MILLAR FONDO III 2015-2018	11,116.24
5 AL MILLAR RECURSO ESTATAL 2015-2018	14,539.14

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

RET. IVA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
2015-2018	2,287.58
PERFORACION POZO PROFUNDO	1,572.12
EDUARDO SALAZAR MERCADO	0.37
FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM, ENR	20.03
BERNARDO MARTINEZ VAZQUEZ	404.80
DANIEL SERRANO SOTO	7,644.30
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	14,349.50
ROLANDO ESQUIVEL RUIZ	-0.30
ALEJANDRA ABAD VELAZQUEZ	500.00
NOHEMI ESCOBAR GARDUÑO	445.01
LEONARDO MARTINEZ GUZMAN	584.64
JOSE GARCIA NIETO	4,659.18
CUITLAHUAC CASADO ORTEGA	46,001.78
FELIPE VALDES SANCHEZ	12,950.00
ALBERTO VALDES OCAÑA	1,531.20
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	5,686.00
SERGIO CARMELO DOMINGUEZ MOTA	12,720.00
ELIZABETH GARCIA COLIN	237.00
BRANDON OCAÑA MENDOZA	309.99
MIGUEL ANGEL SOTO NAVARRO	230,000.00
GREGORIO JAVIER COLIN SORIA	1,000.00
FERNANDO CARBAJAL MARIN	0.10
BECAS PENDIENTES DE PAGO	10,000.00
MARIA DE JESUS NOLASCO HERNANDEZ	3,962.00
DAVID ISRAEL GARCIA SOLIS	147.02
ANTONIO IRIARTE RIVERA	4,545.76
HUMBERTO GONZALEZ CORTES	366.34
DALILA RODRIGUEZ OCAÑA	1,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ROGELIO TREJO TREJO	640.00
JOSE JAVIER RANGEL TELLEZ	580.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	12,950.87
SILVIA CRUZ GARCIA	379.32
RUBEN DARIO ALVARADO GONZALEZ	281.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	1,597.60
DEPOSITOS DE PREDIAL EN LINEA NO IDENTIFICADOS	3,720.00
EDUARDO SOTO GARCIA	972.60
SUELDOS POR PAGAR FONDO GENERAL	208,801.10
JUANA GARCIA CRUZ	44.01
ANTONIO TREJO MONTOYA	159.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	22,081.90
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	9,278.72
ALAN FRANCISCO SOLIS ZERECERO	358.00
FRANCISCO BERRIOS MAYA	1,290.00
LAZARO ROMERO SANCHEZ	2,015.00
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	10,000.00
J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. S.F.P.	-4.47
AGUINALDO 2018	24,943.07
ALFONSO SERVIN CRUZ	10,319.23
BECAS POR PAGAR	-750.00
PEDRO PADILLA ROMERO	12,000.03
CESAR SAITH GONZALEZ COLIN/RAMON GONZALEZ BALTIERRA	-0.09
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-86,248.56
CUENTAS BANCARIAS	-5,788.43
MARTIN HERNANDEZ VALDES	315.03
ADELANTO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO III (BANOBRAS)	342,545.50

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ALFREDO FEDERICO MUÑOZ RUIZ	333,368.40
ALSELMO ALVAREZ TELLEZ	6,000.00
ALEJANDRO MORENO GASCA	3,500.00
FRANCISCO COLIN HERNANDEZ	40,343.82
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	-3,750.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	-463.53
ROBERTO PATIÑO SOTO	-1,000.00
BLANCA ISELA ZUÑIGA SANDOVAL	3,000.00
ARTURO VALDES ESCOBEDO	-10,300.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	6,650.00
BEATRIZ PERDOMO TAPIA	720.00
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-1,309.00
GABRIELA MARIN COLIN	741.00
JOSE ABEL CASTILLO MARTINEZ	-25,000.00
MARGARITA COLIN GUZMAN	-10,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	696,000.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	12,000.00
CTA. 0188732493 F IV 2012	-68,734.65
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	179,804.31
CTA. 0188730903 F III 2012	13,828.00
CTA. 0188733317	-11,407.88
CTA. 0188733430 OBRAS CONVENIDAS	162,880.00
CTA. 0192355671 F IV 2013	500,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

## NOTA 5. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	30 JUNIO 2020
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>4,828,632.04</b>
IMPUESTO PREDIAL URBANO	586,272.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,102,990.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	51,804.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	136,147.00
I.S.A.I URBANO	11,282.00
I.S.A.I RUSTICO	84,509.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	16,370.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	65,474.00
RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	1,166.00
RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	1,686.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	52,474.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	100,333.00
MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	5,548.00
MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	13,840.00
DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	9,400.00
I.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS	28,200.00
III.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO LINEAL O FRACCIÓN, EN EVENTOS EN QUE SE CELEBREN FESTIVIDADES ESPECIALES, TALES COMO EL DÍA DE REYES, EL DÍA DE LA MADRE, EL DÍA DEL PADRE, EL DÍA DE LA AMISTAD, LA SEMANA SANTA, EL DÍA DE MUERTOS, LOS DÍAS DE	17,040.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



TEMPORADA NAVIDEÑA, Y EN GENERAL TODAS LAS DENOMINADAS FESTIVIDADES PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	1,181,540.01
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD A) CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1.GENERAL	18,738.00
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD B) REFRENDO ANUAL 1.GENERAL	2,550.00
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN I.BARANDAL O JARDINERA	150.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL A) VACUNO	33,305.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL B) PORCINO	7,400.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL C) LANAR O CAPRINO	3,675.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO A) VACUNO	1,200.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO C) LANAR O CAPRINO	800.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL I.-POR LA VISITA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN	9,350.88
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL II.- CUANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOLICITEN EL VISTO BUENO PARA FUNCIONAR COMO UN NEGOCIO SEGURO	5,826.80
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL III.- POR DICTÁMENES PARA ESTABLECIMIENTOS: B)CON UNA SUPERFICIE DE HASTA 76 A 200 M2, CON MEDIO GRADO DE PELIGROSIDAD.	1,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL VI.- INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE SERÁ REALIZADO EL EVENTO, QUE CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	2,079.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL X.- INSPECCIONES SOLICITADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	4,782.68
ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	38,566.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR DEPÓSITOS	422.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	14,738.20
POR EXPEDICION DE LICENCIA C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,129.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA E) PARA EXPENDIO DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	34,752.00
POR REVALIDACIÓN DE LICENCIA A) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR DEPÓSITOS	870.00
IX POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS A) ABIERTOS POR METRO CUADRADO	450.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

XIV LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	8,000.00
XV POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA DEMOLICIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, OBRAS DE ORNATO Y MEJORAS	3,577.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	2,783.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL	552.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS C) TERMINACIONES DE OBRA	128.00
XVII POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CEMENTERIOS	562.00
I CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS	96.00
III EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	945.00
IV LOS DUPLICADOS O DEMÁS COPIAS SIMPLES	35.00
VI CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES	18,200.00
IV.POR CONCEPTO DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS A) INTERÉS SOCIAL O POPULAR	1,849.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M <sup>2</sup> .	1,061.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA	12,871.56

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS C) POR RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES SE COBRARÁ IGUAL AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE HAYA ORIGINADO EL ACTO QUE SE RECTIFICA	2,684.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO A) SUPERFICIE DESTINADA A) USO HABITACIONAL 1.HASTA 160 M <sup>2</sup> .	851.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO C) SUPERFICIE DESTINADA C) USO INDUSTRIAL 1.HASTA 500 M <sup>2</sup> .	2,850.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN 1.HASTA 100 M <sup>2</sup> .	1,085.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO 1.DE 30 HASTA 50 M <sup>2</sup> .	1,085.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO G) PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y/O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	9,569.90
INSCRIPCION A PADRON DE CONTRATISTAS	600.00
INSCRIPCION AL PADRON DE COMERCIO	4,000.00
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	1,638.01
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	260.00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	400.00
INDEMNIZACIONES	146,250.00
RECUPERACION DE COSTOS	2,250.00
DONATIVOS.	54,591.00
DONATIVO POR PANDEMIA COVID-19	1,500.00
CEMENTOS SUBSIDIO	214,480.00
MORTEROS SUBSIDIO	47,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

TINACOS SIBSIDIO	221,914.00
DESPENSAS CAJAS	13,185.00
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	22,650.00
E.A.E.Y.D ESPACIOS	9,300.00
CEMENTO MUJERES CABEZA DE HOGAR	34,060.00
MORTERO MUJERES CABEZA DE HOGAR	9,500.00
TINACO 1100L MUJERES CABEZA DE HOGAR	172,920.00
INGRESOS POR BAÑOS PUBLICOS	76,240.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVENTARIABLES O SUJETOS A REGISTRO.	78,750.00

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,  
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN  
FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES,  
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y  
SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES** **42,708,073.34**

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,623,169.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,540,483.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	633,361.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	415,692.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	510,184.00
PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	2,359,843.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FISCALIZACION Y RECAUDACION	18,777.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FOMENTO MUNICIPAL	7,273.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-219.00
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	49,721.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	140,565.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	10,132.00
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	911,877.34
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	11,393,210.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	8,094,005.00

### CONCEPTO

30 JUNIO 2020

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>31,885,387.18</b>
DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,139,518.43
SUELDO BASE.	13,599,707.64
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	29,359.00
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	33,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PRIMA VACACIONAL.	602.14
AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	4,817.09
PAGO DE LIQUIDACIONES.	69,360.77
FONDO DE PRODUCTIVIDAD.	109,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	62,925.83
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	22,005.15
MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	4,876.41
MATERIAL DE LIMPIEZA.	58,461.82
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12,306.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	16,986.70
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	2,240.59
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	59,340.52
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	52,836.88
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	72,740.47
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	22,541.12
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,812.99
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,860.40
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	105,388.83
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	35,892.61
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	60.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,243,010.68
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS,	53,249.97

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1,600.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	249,933.60
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	111,048.40
HERRAMIENTAS MENORES	9,038.87
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,730.96
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,799.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	123,359.10
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	139,878.00
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	1,895,941.00
SERVICIO DE GAS	1,015.87
SERVICIO DE AGUA	44,702.46
SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	69,046.53
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	59,928.00
SERVICIO POSTAL	440.81
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	336,400.00
PATENTES, FRANQUICIAS, REGALÍAS Y OTROS	18,810.72
ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	365,088.55
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	391,200.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	49,180.00
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	7,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



OTROS SERVICIOS COMERCIALES	950.40
IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	7,400.80
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	6,208.90
COMISIONES BANCARIAS.	8,204.54
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	53,293.49
FLETES Y MANIOBRAS	24,360.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	13,000.00
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	6,243.40
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	499,563.25
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	7,192.00
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	17,400.00
VIÁTICOS NACIONALES	88,752.59
SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	213,668.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	319,286.85
EXPOSICIONES	2,981.00
FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	12,644.00
EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	172,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	13.00
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	1,182,378.00
SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	720,000.00
AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	61,942.69
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	20,880.00
PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	901,145.99
AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	471,256.92
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	13,749.00
AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS	
SINIESTROS	7,345.01
PENSIONES	731,733.78
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,619,749.66

#### NOTA 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	30 JUNIO 2020
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>48,070,777.41</b>
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	12,727,914.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2019	20,234,700.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019	16,958,437.79
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,850,275.34

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

# NOTAS DE MEMORIA

## PRESUPUESTARIAS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas.

### INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

### EGRESO

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

#### NOTA 1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

A continuación, se presenta el Avance Presupuestal del Ingreso al 30 JUNIO 2020

CRI	FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE
		ESTIMADA			RECAUDACION
10000	IMPUESTOS	2,393,928.00	2,229,895.00	2,229,895.00	93.15
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	47,300.00	9,400.00	9,400.00	19.87
40000	DERECHOS	2,851,438.00	1,481,949.03	698,102.35	24.48
50000	PRODUCTOS	0.00	1,638.01	1,638.01	0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	264,862.00	1,105,750.00	1,105,750.00	417.48
70000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	92,319,850.00	42,708,073.34	42,708,073.34	46.26
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACION	0.00	0.00	0.00	0.00
O0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ZZZZZ	T O T A L E S	97,877,378.00	47,536,705.38	46,752,858.70	47.77

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

## NOTA 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Avance del Presupuesto de Egresos al 30 DE JUNIO 2020, se integra de la siguiente manera:

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR (DEUDA)
1	PRESIDENCIA	5,153,183.38	5,191,091.38	4,339,039.43	4,338,739.43	4,338,739.43	4,304,179.20	34,560.23
2	SECRETARIA	555,617.40	539,661.40	450,758.35	450,758.35	450,758.35	448,886.49	1,871.86
3	SINDICATURA	701,273.02	702,773.02	594,659.52	594,359.52	594,359.52	594,359.52	0.00
4	TESORERIA	2,901,482.76	4,265,456.55	3,587,821.74	3,557,821.74	3,557,821.74	3,557,821.74	0.00
5	OBRAS PUBLICAS	30,989,375.24	33,667,020.21	12,707,107.10	10,053,548.12	10,053,548.12	10,052,552.14	995.98
6	TURISMO	343,868.60	557,536.60	480,500.14	480,500.14	480,500.14	478,233.89	2,266.25
7	OFICIALIA. MAYOR	1,439,709.54	1,433,209.54	1,223,984.89	1,223,984.89	1,223,984.89	1,223,534.89	450.00
8	SEGURIDAD PUBLICA	5,268,723.10	5,620,438.28	4,778,696.64	4,778,696.64	4,803,696.64	4,766,232.98	12,463.66
9	REGIDURIAS	2,880,535.80	2,847,935.82	2,433,872.74	2,433,872.74	2,433,872.74	2,424,607.36	9,265.38
10	CONTRALORIA.	644,641.42	614,001.08	481,839.70	481,531.71	481,531.71	475,845.71	5,686.00
11	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1,753,938.58	1,753,938.58	1,305,446.95	1,305,446.95	1,305,446.95	1,260,032.17	45,414.78
12	DESARROLLO SOCIAL	439,384.32	1,058,931.99	988,186.51	988,186.51	988,186.51	988,186.51	0.00
13	DEPORTE	454,838.22	443,838.22	358,890.39	356,570.39	356,570.39	356,570.39	0.00
14	CULTURA	486,027.48	436,517.48	366,714.39	366,714.39	366,714.39	364,246.39	2,468.00
15	INSTITUTO DE LA MUJER	164,482.08	359,240.08	324,829.22	324,829.22	324,829.22	323,785.01	1,044.21
16	DESARROLLO AGROPECUARIO	418,977.98	410,977.98	339,502.03	339,502.03	339,502.03	339,502.03	0.00
17	COMUNICACIÓN SOCIAL	254,043.54	251,043.54	205,785.16	205,785.16	205,785.16	205,785.16	0.00
18	TRANSPARENCIA	67,451.68	67,451.68	54,454.37	54,454.37	54,454.37	50,974.37	3,480.00
19	PROTECCION CIVIL	1,188,638.30	1,648,638.36	1,484,580.50	1,387,180.44	1,617,180.44	1,387,180.44	0.00
20	DIRECCION DE COMPRAS	186,922.18	183,972.86	143,381.37	143,381.37	143,381.37	143,381.37	0.00
21	DIRECCION DE CATASTRO	239,800.78	239,800.78	74,930.45	74,930.45	74,930.45	74,930.45	0.00
22	DIRECCION DE REGLAMENTOS	159,547.02	159,547.02	71,317.95	71,317.95	71,317.95	71,317.95	0.00
23	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,026,069.58	6,026,623.06	5,066,227.37	5,049,747.96	5,049,747.96	4,966,863.13	82,884.83
24	URBANISMO	266,297.44	282,137.78	238,729.90	238,729.90	238,729.90	237,673.94	1,055.96
25	JURIDICO	316,408.74	1,027,953.81	694,509.09	424,509.09	424,509.09	424,509.09	0.00
	<b>T O T A L E S</b>	<b>63,301,238.18</b>	<b>69,789,737.10</b>	<b>42,795,765.90</b>	<b>39,725,099.46</b>	<b>39,980,099.46</b>	<b>39,521,192.32</b>	<b>203,907.14</b>

**C.P ABAD REBOLLO SANCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.